



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2551

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 18-08-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-09-2020

Folio: 2020-2551

Certificado de ingresos: 2020-326976

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA LIZETH ENRIQUEZ ZAPATA Y OSCAR RENÉ AMAYA SALMÓN.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 408-113-003

Propietario: KARLA LIZETH ENRIQUEZ ZAPATA

Domicilio: AVENIDA QUINTA REAL 9604 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL IV -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	174.30	0.00	10.40		9,628.04
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	174.30	0.00	10.40		641.87
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	140.70	0.00	0.00		2,444.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	174.30	0.00	10.40		320.93
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	2,888.41
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	174.30	0.00	10.40		962.80
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			489.30	0.00	20.80		\$ 16,886.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1718 ALONSO VILLA ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2020 10:0:43

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02147a0b1923326ceb9ee738bef8b60d6d48047b034f02143b4933fc699f8032e6ec4252b0eb5609152c4eed